



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

RESOLUCION NÚMERO

000363

(30 ENE 2019)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN Y ORDENA EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE"

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades,

CONSIDERANDO

Que el Contralmirante JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL en su calidad de Gobernador encargado del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Bogotá, (en el Municipio de San Agustín Huila) motivo: Convocatoria XCIX Asamblea Ordinaria de Gobernadores y otros.

Durante los días del 30,31 de enero al 03 de febrero de 2019.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Autorizase la comisión oficial al Contralmirante JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL, por un valor de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$3.775.744,5,00), así \$2.547.684,00, correspondiente a los días 30,31 de enero al 02 de febrero y \$318.460,5, correspondiente al día 03 de febrero, sin pemoctar con una asignación básica mensual de \$6.319.351,00, más gastos de representación de \$6.319.352,00 para un promedio de \$12.638.703,00, correspondiente a viáticos diarios de viaje por valor de \$636.921,00, más valor tiquete aéreo \$909.600,00 en la ruta SAN ANDRES – BOGOTA– SAN ANDRES.

ARTICULO SEGUNDO: El pago de viáticos se hará por la tesorería Departamental con cargo al código 03 – 1 – 2021 – 20 del presupuesto.

ARTICULO TERCERO: Al finalizar la comisión oficial se le concede (8) días para Legalizar los viáticos ante Tesorería Departamental.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNICASE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los,

30 ENE 2019

El Gobernador (encargado).

JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Angela Hernández